

Nombramiento y Cancelación de Nombramiento

Decreto No. 1328

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Decreta:

Arto. 1. – Déjase sin efecto Nombramiento del Compañero *Eddy Grijalva Silva*, como Miembro Propietario y Presidente del Tribunal Agrario.

Arto. 2. – Nombrar como Miembro Propietario y Presidente del Tribunal Agrario al Compañero *Ciro Orozco*.

Arto. 3. – El presente Nombramiento surte efecto a partir en que el Nombrado rinda Promesa de su Cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. – “*Año de Lucha por la Paz y la Soberanía*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. – *Daniel Ortega Saavedra*,
– *Sergio Ramírez Mercado*, – *Rafael Córdova Rivas*.